

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2016

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA. CONTROL ARQUEOLOGICO DE LOS MOVIMIENTOS DE TIERRA EN UNA PARCELA SITA EN PLAZA DE SANTA MARIA Nº 8. ÉCIJA. SEVILLA.

CARMEN ROMERO PAREDES

RESUMEN:

Aún estando la parcela en el centro histórico de la ciudad de Écija, la incidencia de las obras proyectadas ha sido nula sobre el sustrato arqueológico, las cotas de conservación del mismo se encuentran muy por debajo de la cota de incidencia de la nueva edificación proyectada. El desmonte de tierras efectuado ha afectado solamente a niveles estratigráficos de cronología contemporánea del s. XX.

Abstract:

Even if the plot in the historical center of the city of Écija, the incidence of the projected works has been null on the archaeological substrate, the conservation dimensions of it are well below the incidence dimension of the new construction projected A. The dismantling of land carried out has affected only stratigraphic levels of contemporary chronology of the twentieth century.

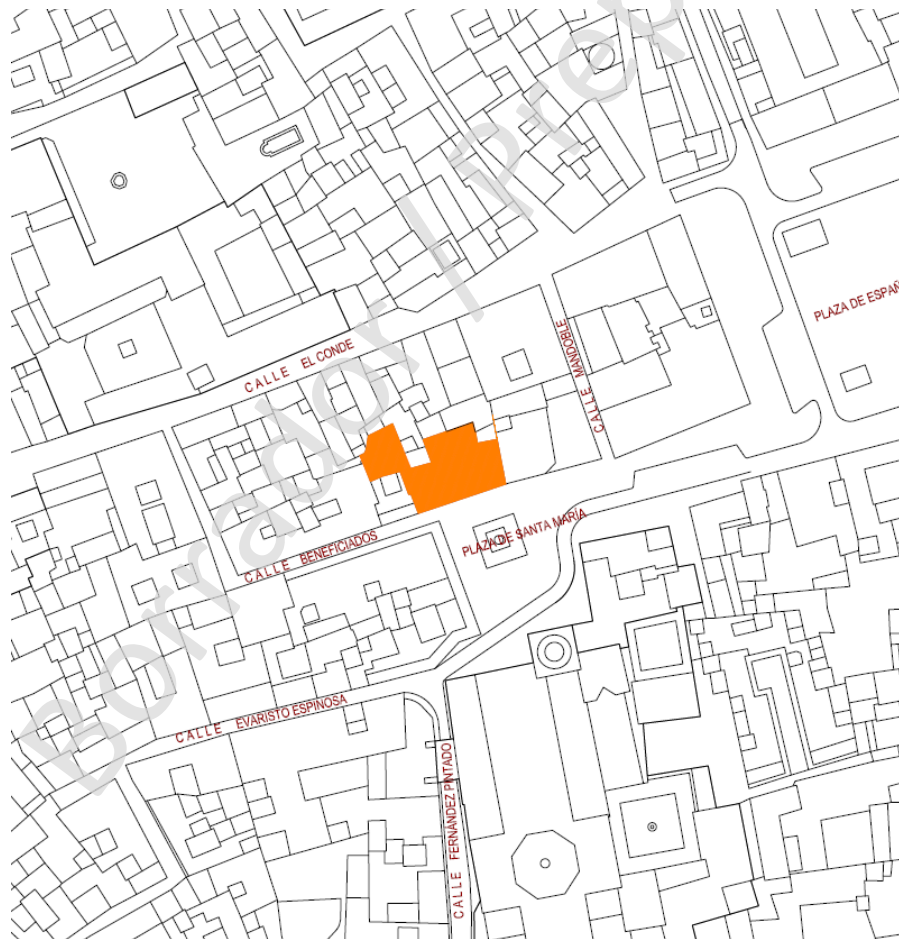
INTRODUCCIÓN

Entre finales de Abril y Julio de 2017, realizamos una Intervención Arqueológica Preventiva consistente en la vigilancia y control arqueológico de los movimientos de tierra en un solar sito en Plaza de Santa María nº 8 donde se pretende la construcción del Hostal Ánfora, edificio de dos plantas más castillete.

Su referencia catastral es 6371007UG156750001MH y se localiza en pleno centro histórico de la ciudad.

La localización espacial del solar se sitúa en las siguientes coordenadas U.T.M. 30 ETR 89 en el punto medio de la línea de fachada a Plaza de Santa Maria son:

X: 316185.69
Y: 4156880.63
Z: 103.25 m.s.n.m



Lam. I: Situación de la parcela intervenida

La parcela se encuentra clasificada como suelo urbano, dentro del Plan General de Ordenación Urbana de Écija. Calificada como Casco Histórico, con un nivel de protección arqueológica de Grado "B" en el Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico Artístico.

La parcela se encuentra clasificada como suelo urbano, dentro del Plan General de Ordenación Urbana de Écija. Calificada como Casco Histórico, con un nivel de protección arqueológica de Grado "B" en la normativa arqueológica incluida en el Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico Artístico.

La parcela en cuestión tiene una superficie de suelo de 206,16 m² en planta baja y 227,60 m² en planta alta. Presenta forma poligonal de lados rectos, y una longitud total de fachada de 17,00 m y un fondo máximo de 16,00 m. Presenta linderos a otras edificaciones, en su parte izquierda, derecha y posterior. Destacar que en su linderos derecho, presente una medianera horizontal, existiendo un volumen o cuerpo edificatorio en planta alta, que "gravita" sobre el acceso en planta baja a otra propiedad. La forma tan irregular de la parcela viene provocada por segregaciones parcelarias incontroladas urbanísticamente propias de épocas pasadas. Según la información catastral aparece el año 1940 como año de construcción del inmueble que se pretende sustituir.

El proyecto de ejecución realizado por los arquitectos Luis M. Fernández Gómez y Rebeca Madero Beviá, pretende la construcción de un edificio que se destinará a Hostal con 10 habitaciones. Para ello el edificio se desarrollará en planta baja, primera y castillete.

Para la ejecución del edificio de nueva planta se ejecuta una cimentación de losa armada de 0'50 sobre hormigón de limpieza de 0'10 y terreno mejorado y compactado en dos tongadas de 0'25 cada una. El rebaje efectuado para la ejecución de dicha cimentación ha sido de -1'10 m bajo la rasante de Plaza de Santa María.

CONTEXTO HISTÓRICO

Situado en el centro del casco histórico, el solar se localiza en el entorno comercial de la ciudad, en plena Plaza de Santa María, a espaldas de la Calle del Conde (una de las calles más comerciales tradicionalmente) y muy cerca al centro neurálgico de la ciudad, La Plaza de España (El salón), la parcela queda incluida, como es natural en la collación de la Parroquia de Santa María, ya que se localiza frente a la misma.

El solar se encuentra ubicado en el sector norte de la citada Plaza de Santa María, en un lateral del monumento conocido como triunfo de la Virgen del Valle y que preside la Plaza. Se localiza en una manzana de grandes dimensiones cuyos límites lo conforman la Plaza de Santa María, Calle Beneficiados, Calle del Conde y Calle Mandobles (esta supone el límite occidental del Ayuntamiento, actualmente en reforma).

La instalación tanto de algunas familias nobiliarias como de órdenes monásticas en este entorno, hecho que comienza durante la Baja Edad Media, irá generando una trama caracterizada por la combinación de solares de grandes dimensiones, vinculados a estas órdenes religiosas y familias nobiliarias, y parcelas más pequeñas, con claro carácter doméstico.

Será a partir del siglo XVIII, cuando se configuren estos espacios abiertos delante de las Parroquias y casas nobiliarias, lo que tradicionalmente en Écija se le llama barrera que no es más que una plazoleta.

En el S. XIX, se centraliza la actividad comercial en este sector urbano como consecuencia de la instalación del Mercado en el antiguo Convento de la Compañía de Jesús, en la Calle Compañía, generándose una serie de calles típicamente comerciales en torno a él, como serán las Calles Más y Prat y la Calle del Conde. Por

otro lado, la edificación del Ayuntamiento, también en esta centuria, sede del Cabildo Municipal, convertirá esta zona en el centro administrativo de la ciudad.

Por tanto su entorno urbano viene definido por una serie de hitos que articulan el espacio:

- ◆ Iglesia de Santa María: La antigua Iglesia parroquial de Santa María pertenecía al tipo de iglesia gótico-mudéjar. Parece ser que fue edificada por D. Pedro Fernández Gragera, caballero al servicio de San Fernando en la reconquista de Écija. Concebida estructuralmente con tres naves y cabecera poligonal, se le añadieron con posterioridad dos naves laterales, por lo que su planta era irregular, contando con torre, patio de naranjos y cementerio. El edificio sufrió importantes reformas a lo largo de los siglos XVI y XVII, siendo la iglesia derribada en 1758 y construida de nueva planta.
- ◆ Las Teresas: Convento perteneciente a la Comunidad de Carmelitas Descalzas, asentado sobre el antiguo palacio mudéjar de los Condes de Palma que se conserva en el interior de las dependencias conventuales. Del antiguo palacio permanecen sus estructuras y la organización original del espacio, así como el tipo de decoración, los patios con galerías, el predominio de las proporciones cuadradas, los vanos encuadrados por alfices y, frecuentemente, partidos mediante ajimez, las decoraciones planas, las yeserías, etc. Las primeras gestiones para asentar un convento de Carmelitas Descalzas en Écija se inician en 1614, aunque no será hasta 1641, cuando alquilan a la Marquesa de Almenara el Palacio de los Condes de Palma, que compraron con posterioridad en 12.000 ducados, asentándose definitivamente en las referidas casas en 1643, procediéndose a partir de este momento a la edificación de la iglesia y otras dependencias.
- ◆ Casa Palacio de los Caballeros Pareja: Inmueble típico del Setecientos, se conserva la portada datable en el segundo cuarto del siglo XVIII. El interior está muy modificado como consecuencia de los múltiples usos que ha recibido, siendo actualmente Biblioteca Municipal.
- ◆ Plaza de Abastos: Este edificio público se crea para centralizar el comercio de los abastos de Écija en los comienzos de la etapa isabelina, Isabel II, concretamente en 1844, y se edifica sobre el solar que ocupara el antiguo convento y colegio de la Compañía de Jesús. Lo construye la sociedad de fomento, constituida en 1843 por D. Juan Angulo Lasso de la Vega, marqués del Arenal, dado que el antiguo inmueble jesuítico se encontraba semiderruido en 1842. Para esta obra existieron varios proyectos, uno de ellos de 1843, su autor es D. Manuel Galiano y otro para modificación de la obra data de 1863, proyectado por D. Balbino Marrón y Ranero.
- ◆ El Ayuntamiento: preside la Plaza de España o Salón. Consiste en un recio edificio cuyas obras concluyeron en 1893. Presenta una fachada de ladrillos con vanos en sus dos plantas y tres balcones centrados con balaustrada de cantería. En su interior destaca la Sala Capitular, de grandes proporciones y con techumbre de cuarterones tallados que procede del antiguo Convento de Santo Domingo.

La problemática arqueológica de este sector nos sitúa en un entorno del foro de la colonia, así como del cementerio islámico detectado en la Intervención Arqueológica realizada en la Plaza de España más conocida como *El Salón*. Así mismo por una inscripción que se halló en el presbiterio de la Iglesia de Santa M^a, se tiene la hipótesis de la existencia de unas termas en este mismo recinto.

Los resultados arqueológicos obtenidos en intervenciones realizadas en el hinterland de la parcela que nos ocupa, hacen que podamos conocer con cierta exactitud el urbanismo antiguo de esta zona, sobre todo a partir de la Intervención

arqueológica desarrollada en la Plaza de España previa a la construcción del aparcamiento subterráneo. Las conclusiones extraídas de la misma, nos sitúa en un espacio de construcciones privadas, es decir se constituye con una ocupación doméstica que se desarrolla desde el centro de la plaza hacia el sector occidental de la colonia. Este hecho se puso de manifiesto por la aparición de varias domus, en el área anteriormente indicada- (sector occidental de la plaza)- con una evolución diacrónica desde el s. I hasta época tardorromana. Desde la mitad de la Plaza de España y en dirección suroriental se desarrolla el espacio forense de la colonia.

El mismo comportamiento doméstico documentado en el sector occidental de la plaza se pudo documentar en un par de intervenciones desarrolladas en la Calle del Conde relativamente cercanas al solar que nos ocupa.

Así mismo en el acceso a la Plaza de Santa María desde la Plaza de España y en el límite meridional del edificio del Ayuntamiento se intentó la construcción de contenedores soterrados de residuos sin que estos se pudieran ejecutar ante los restos arqueológicos documentados. Se exponen a continuación las conclusiones extraídas:

“Los resultados obtenidos en esta intervención han sido bastante sorprendentes debido a la cota donde se encuentran los restos, así como a su grado de conservación. La información obtenida es mínima, ya que además de técnica constructiva, orientación y cotas, nos ha sido imposible obtener más datos, ya que se toma la decisión de abandonar la intervención, cubrir adecuadamente los restos detectados y se vuelve a reponer la pavimentación levantada. Ante este hecho la empresa adjudicataria no corre con los gastos de excavación arqueológica.

Los someros datos obtenidos nos apuntan a la no existencia de enterramientos islámicos en este sector, así como que las cotas registradas para las estructuras romanas nos hacen suponer que nos encontramos ante la coronación de un muro, podemos apuntar que faltaría la cubierta de la habitación, ya que las cotas que se barajan en la intervención arqueológica que se desarrolla en el salón apunta una cota de uso en torno a los 99'10 m.s.n.m., unos tres metros por debajo de las cotas documentadas por nosotros”.(Romero et alii 2003, 380)

Sin embargo en una cimentación superficial controlada en una parcela sita en Plaza de Santa María nº 1, donde se produjo un desmonte de 0'90 m bajo la rasante de la Plaza sólo se documentaron estructuras y vertidos de cronología contemporánea relacionados con la edificación preexistente.¹

METODOLOGÍA ARQUEOLÓGICA

Objetivos de la intervención.

La Actividad Arqueológica se justifica para la realización del registro, documentación y análisis de la secuencia estratigráfica puesta de manifiesto en el rebaje realizado para la construcción del nuevo edificio proyectado. Los objetivos planteados son los siguientes:

Objetivos generales:

1. Realización de una labor previa de recopilación e investigación encaminada a analizar la trayectoria histórica del lugar.
2. Registro, documentación y análisis de las secuencias estratigráficas hasta la cota máxima de rebaje para la ejecución de la cimentación del nuevo edificio que se tiene proyectado.
3. Relacionar los datos aportados por las fuentes bibliográficas y documentales con los datos obtenidos en otras excavaciones realizadas en el entorno del solar.

4. Adoptar las medidas de conservación y protección necesarias para la preservación de las estructuras y elementos arqueológicos, que por sus características formales así lo exigiesen.

Objetivos específicos:

1. Determinar la topografía correspondiente a las distintas fases históricas documentadas.
2. Contextualización de los restos que puedan aparecer con el entorno de la parcela en cuestión.
3. Puesta en valor y clasificación de bienes muebles que pudieran aparecer, adscritos a cada fase histórica.
4. Documentar, a través de elementos pertenecientes a estructuras arquitectónicas, la organización urbana de este sector.
5. Obtener información acerca del uso del suelo y las actividades económicas desarrolladas.

Fundamentos generales de la intervención.

Fundamentos generales de la A.A.P.

1. Previo a los trabajos de campo se procederá a un análisis de las fuentes históricas con una búsqueda tanto bibliográfica como gráfica (planimetría y fotografía) de la documentación que se ha ido generando en el entorno de la parcela objeto del presente proyecto.
2. El proceso de control y vigilancia arqueológica e interpretación de la secuencia estratigráfica se realizó siguiendo los criterios metodológicos adecuados para este tipo de intervención.

Metodología aplicada:

La metodología aplicada en este tipo de intervención ha consistido en la vigilancia y control de los movimientos de tierra efectuados para comprobar la existencia de restos arqueológicos. La retirada de tierras se ha efectuado con máquina retroexcavadora realizándose una exhaustiva documentación fotográfica de todo el proceso. Se han recogido los datos y las cotas necesarias de las estructuras y unidades deposicionales documentadas, todas ellas relacionadas con el inmueble demolido para realizar la sustitución inmobiliaria, y de cronología contemporánea.

Planteamiento y proceso de la A.A.P.:

Planteamos, por tanto, este proceso en dos ámbitos diferentes:

1. Análisis Documental de la parcela:

Para poder abordar el estudio arqueológico de la parcela es necesario establecer unas premisas previas con las que iniciar los trabajos de campo; para ello nos fundamentamos en la documentación que nos puede aportar la evolución de las distintas fases históricas por las que ha pasado el entorno de la parcela a estudiar, basándonos, fundamentalmente, en la documentación bibliográfica, histórica, arqueológica y gráfica.

2. Control Arqueológico de los movimientos de tierras:

La renovación edilicia prevista en la parcela pretende la ejecución de un edificio destinado a alojamiento turístico. Para ello se ha realizado una cimentación superficial de losa de hormigón, lo que ha requerido un desmonte de tierras que ha afectado a -1'10 m bajo la rasante de Plaza de Santa María.

Para ello se ha ejecutado, por tanto, un control y reconocimiento arqueológico del subsuelo afectado por las remociones de tierras necesarias para la nueva construcción.

CONCLUSIONES

Tras abordar la vigilancia y control arqueológico de toda la superficie de la parcela para la ejecución de la cimentación, las conclusiones no varían con respecto a las expuestas en la memoria preliminar. La incidencia de las obras proyectadas sobre el sustrato arqueológico ha sido totalmente nula. El desmonte de tierras efectuado ha afectado solamente a niveles estratigráficos de cronología contemporánea del s. XX.



Fig. 1. Vista de la parcela tras la conclusión de los trabajos.

En la documentación realizada hemos podido apreciar los niveles de uso del edificio demolido, homogéneo a todo el solar, cuyo último uso había sido el comercial. A partir de los años 70 se destinó la parcela a dos locales comerciales cuya función fueron la de ferretería y barbería. La estratigrafía nos proporciona el registro de una serie de construcciones que coinciden con la adecuación del inmueble para esta función (soleras, pavimentos, pilares de hormigón...)

Anteriormente al uso comercial, el inmueble tuvo un uso doméstico. Según referencias catastrales, corroboradas por las evidencias constructivas observadas en la intervención, tanto por su tipología como por los materiales que la conforman, la construcción de esta vivienda dataría de los años 40 del S. XX. Probablemente fuera cuando se conformaría la fisonomía de la parcela producto de una segregación parcelaria que le confiere la forma tan atípica para cualquier momento histórico.

En la cota de replanteo de la cimentación hemos podido documentar la existencia de una estructura que podría corresponder tanto a un muro como a un cimiento y que se alinea con el muro de fachada. Podría tratarse de una crujía antigua.

Por los materiales utilizados (ladrillos de 0'28x0'15x0'05 m.) y por la técnica constructiva empleada podemos datarlo en época bajomedieval.

La estratigrafía documentada es la que se describe a continuación:

- Pavimentos correspondientes al último uso del edificio así como infraestructuras correspondientes (cama de solera, capa de nivelación saneamientos...) Estos niveles se situaban entre las cotas 0'00 y - 0'30 m bajo cota 0. Algunos elementos como dos pilares de hormigón relacionados con este último uso incidían hasta la cota base de rebaje, destruyendo parcialmente los niveles anteriores. Esta fase de uso podemos datarla a partir de los años 70 del S. XX.



Fig. 2, 3 y 4. Estratigrafía relacionada con el último uso del inmueble. Finales del S. XX.

- Ente -0'30 y -1 m se registran infraestructuras correspondientes a la vivienda anterior. Documentamos al menos tres pozos ciegos, así como varias tinajas de almacenamiento de grano. La cota de uso de la vivienda no se ha podido documentar por encontrarse arrasada por la fase posterior. Así mismo y relacionado con esta fase doméstica hemos detectado varias capas de relleno compuestas por vertidos de carácter constructivo y que han funcionado como subida de cota para la ejecución de esta fase que podemos datar a partir de los años 40 del S. XX.



Fig. 5 y 6. Restos de tinajas de almacenamiento de grano.



Fig. 7 y 8. Restos de pozos ciegos y capas de vertidos.

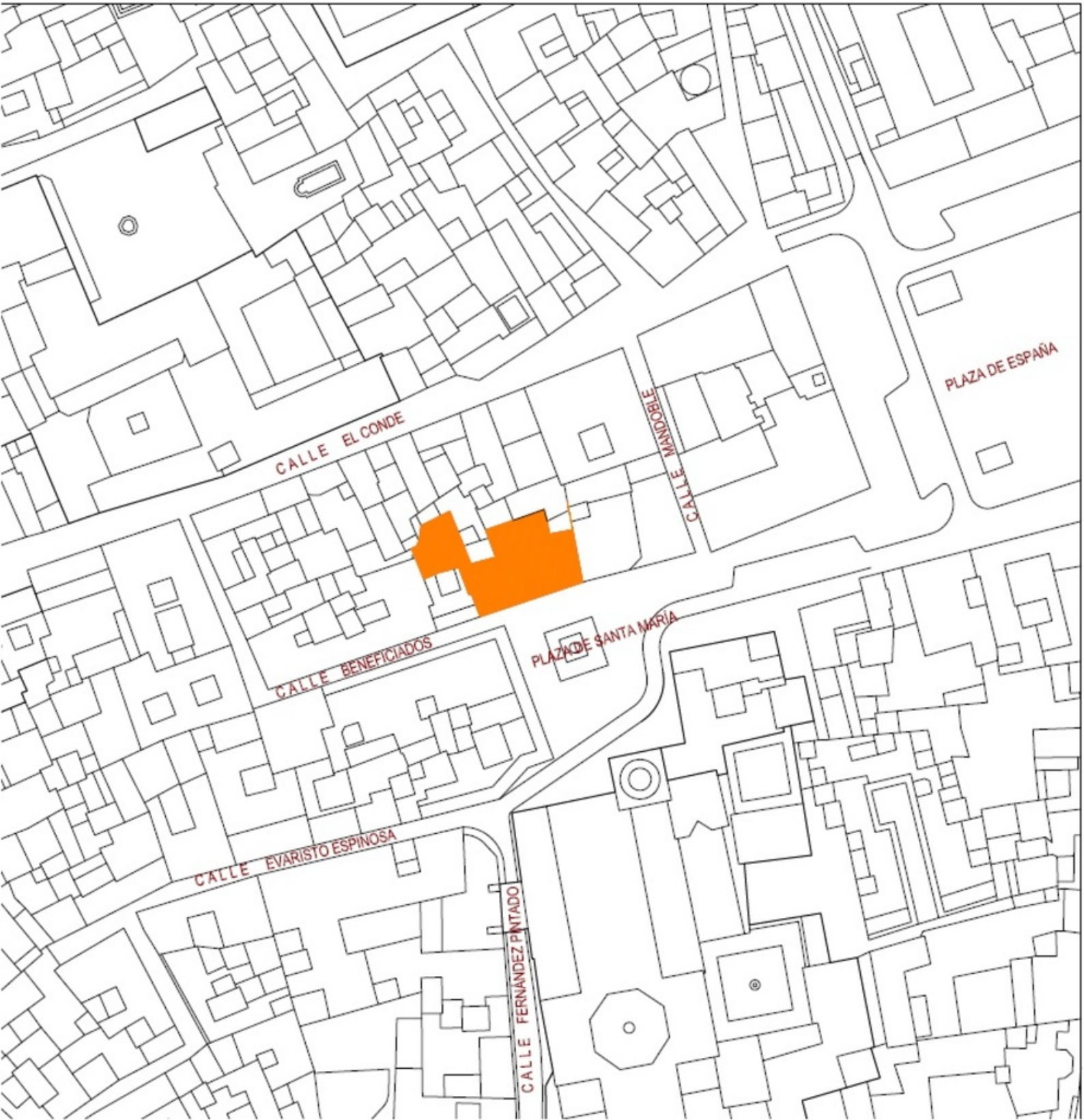
- Entre -1 y -1'10 (cota de replanteo de la cimentación) se registra un muro paralelo a la línea de fachada y que podría corresponderse con un antiguo muro que conformaría la primera crujía de una edificación. Por su tipología podría datarse en época bajomedieval y podría corresponderse con el momento de ocupación de toda esta zona tras la conquista cristiana, aunque no hemos registrado ningún elemento además que pudiera corroborar esta

hipótesis. El muro se encuentra muy mal conservado debido a la incidencia de las estructuras e infraestructuras posteriores.



Fig. 9. Restos de muro bajomedieval a cota de replanteo de cimentación

¹ Carrasco Gómez, I. "Informe de supervisión arqueológica en Plaza de Santa María nº 1". Inédito. Empresa municipal de urbanismo.



CALLE EL CONDE

CALLE E. BERCOUM

PLAZA DE ESPAÑA

CALLE BENEFICIADOS

PLAZA DE SANTA MARIA

CALLE EVARISTO ESPINOSA

CALLE FERNANDEZ PINTADO

















